

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 44/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes agosto de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 01 de Septiembre del cte. año, un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Roca, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para festejar dicho acontecimiento.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de dicha ciudad para el día 01 de Septiembre de cte año.

2do) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

ÁLVAREZ de LARRAÑAGA - Secretaria STJ.